



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

REGULARIZASE LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL, INSTALACIÓN Y  
FUNCIONAMIENTO FERIA OCASIONAL "ARIAKA GEEK EXPERIENCE - AGE"  
REALIZADA POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

EXEMPIO

DECRETO Nº **11522** / 2023  
**ARICA, 20 de Noviembre del 2023**

**VISTOS:**

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley Nº 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales. El Decreto 4966/2020, complementado por Decreto 462/2021, que Delega las Atribuciones contempladas en el artículo Nº 63, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Directora de Administración y Finanzas para firmar Decretos.

**CONSIDERANDO:**

1. Publicidad y bases de postulación para emprendimientos realizadas por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
2. Correo electrónico de fecha 17 de noviembre del 2023, del Sr. José Sole Cerda, adjuntando listado e indicando solicitud de permisos municipales.
3. Correo electrónico de fecha 17 de noviembre del 2023, dando respuesta a consulta realizada por el Sr. José Sole Cerda e indicando el procedimiento correspondiente para la solicitud de permisos municipales.
4. Correo electrónico de fecha 20 de noviembre del 2023, del Departamento de Inspecciones Generales indicando empadronamiento de actividad realizada los días 18 y 19 de noviembre frente al Gobierno Regional de Arica, denominada "ARIAKA GEEK EXPERIENCE - AGE"
5. Correo electrónico de fecha 20 de noviembre del 2023, del Director de Administración Municipal (S) indicando emisión de permisos para regularizar permisos y empadronamiento correspondientes a la actividad desarrollada.

**DECRETO:**

**REGULARIZA**, la autorización de la actividad comercial, instalación y funcionamiento de la Feria Ocasional "**ARIAKA GEEK EXPERIENCE - AGE**" a cargo del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, según instrucción entregada en correo de fecha 20 de noviembre del 2023.

La actividad antes señalada se desarrolló frente al Gobierno Regional de Arica, los días sábado 18 y domingo 19 de noviembre del 2023, de 11:00 a 21:00 horas

Téngase presente que el departamento de Inspecciones Generales realice fiscalización con fecha 18 de noviembre a dicha actividad por lo que genera correo de empadronamiento para la emisión de los permisos según corresponda.



Municipalidad de Arica  
REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

REGULARIZASE LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL, INSTALACIÓN Y  
FUNCIONAMIENTO FERIA OCASIONAL "ARIAKA GEEK EXPERIENCE - AGE"  
REALIZADA POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

**NOTIFIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED], habilitado por el organizador de los emprendedores que activaron en dicha actividad, José Sole Cerda.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE**



**SERGIO FLORES AGUILERA**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/SFA/MB/PCE/pce



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL